

Apréndelo en

DIAN

Una X3

PASO A PASO

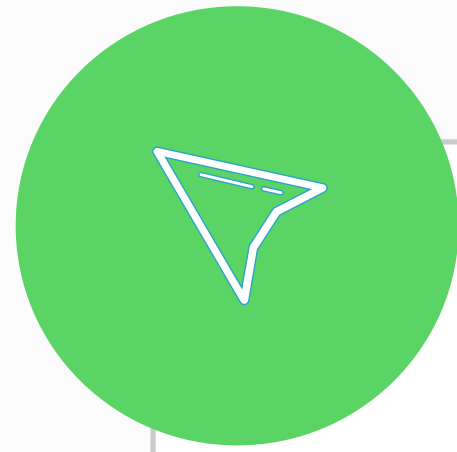
# INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DEL RUT



El emprendimiento  
es de todos

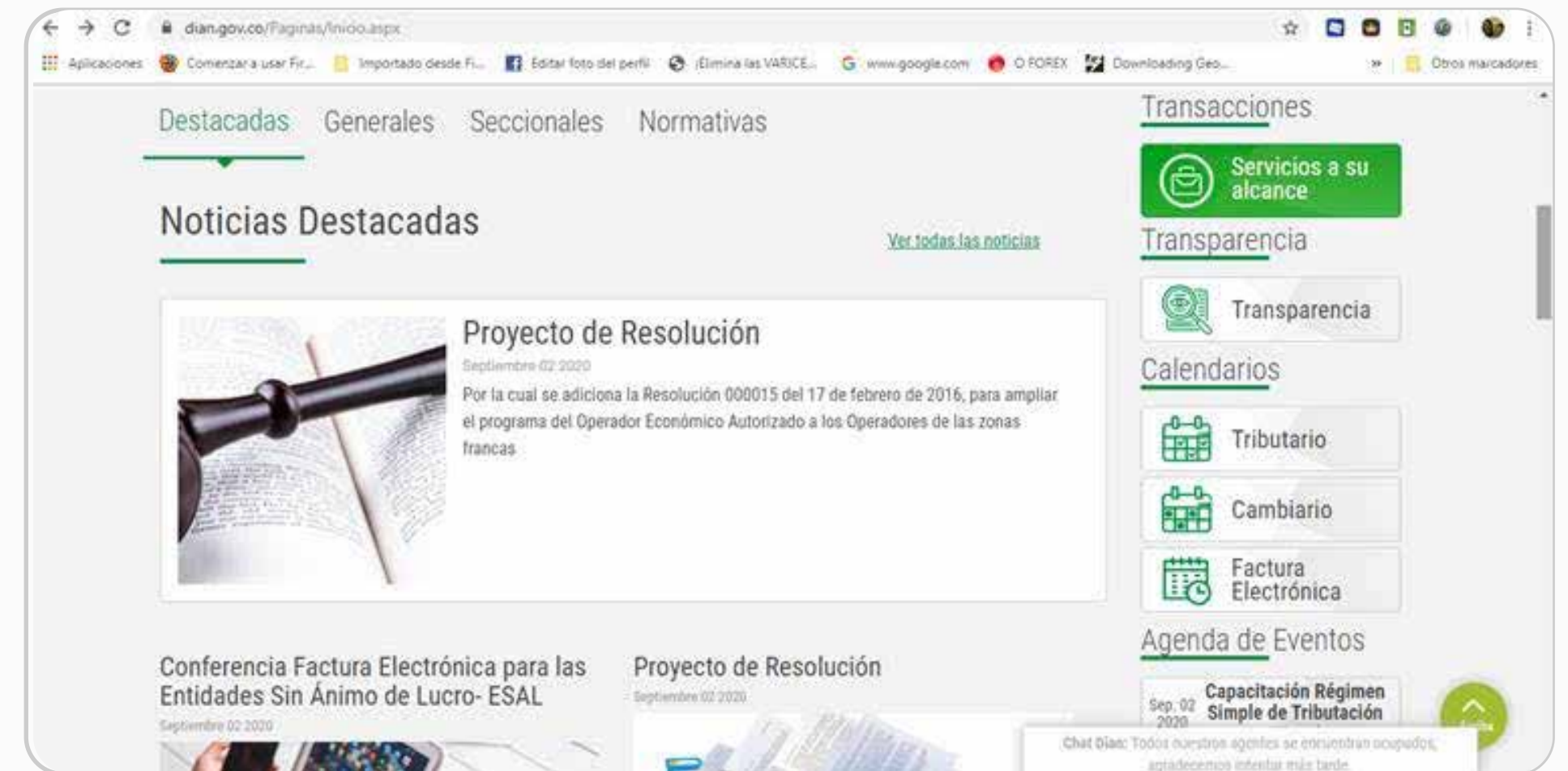
Minhacienda

# INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DEL RUT



Ingresa a  
<https://www.dian.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>  
y selecciona el botón  
Servicios a su alcance

01



En la sección **Otros servicios**,  
seleccionamos el botón **RUT**  
y luego el botón **Definir tipo  
de inscripción**

02





El primer paso que debes realizar es definir si eres una persona natural o jurídica. Recuerda que solamente las personas naturales pueden tramitar y formalizar el RUT en línea.

## 03

### Determinar inscripción RUT

Iniciemos!

¿Que tipo de persona eres?



Persona natural

Ejerce derechos y cumple obligaciones relacionadas con la actividad o actividades económicas a título personal.



Persona jurídica

Ejerce derechos y cumple obligaciones relacionadas con la actividad o actividades económicas a título de la sociedad constituida en Cámara de Comercio tales como S.A.S. Sociedad Limitada, S.A, etc.

### Determinar inscripción RUT



#### Datos de identificación

A continuación, se solicitará información para verificar datos de contacto. En caso de que cumpla las condiciones para realizar la inscripción, se enviará un código de validación a su correo ingresado para continuar con su inscripción, asegúrese de tener acceso al mismo.

Si ya tiene una inscripción en curso, ingrese los datos y continúe el proceso.

La inscripción virtual RUT es un servicio que se provee para personas naturales con mínimo 14 años que no requieren:

- Apoderado o representante (no pueden obrar en su propio nombre)
- Trámite en cámara
- Trámite que requiere atención presencial

Tipo de documento  
Cédula de ciudadanía

Número de documento

Correo electrónico

Será utilizado como correo para el RUT y no podrá ser cambiado durante todo el proceso de inscripción

No soy un robot

Continuar



Diligencia tus datos de identificación.

## 04



Define cuál es tu necesidad de inscripción en el RUT.

## 05

### Determinar inscripción RUT



¿Para qué necesita inscribirse al RUT?

Seleccione las opciones que reflejen su necesidad de inscripción en el RUT

- Declaración de renta
- Contrato de prestación de servicios
- Trabajador independiente
- Asalariado
- Representante Legal / Contador / Revisor fiscal
- Régimen SIMPLE de Tributación
- Sucesión Ilíquida
- Inversión Extranjera
- Abrir/ Registrar Establecimiento
- Realiza actividad mercantil

Continuar

## Determinar inscripción RUT



### Validación de cuenta

Por favor ingrese el código de verificación que hemos enviado a su correo [jcalcedou@gmail.com](mailto:jcalcedou@gmail.com) para continuar con el proceso de inscripción.

Por favor verifique su spam o correo no deseado.

Código de verificación

159626947457

Validar

No he recibido ningún código de verificación [Volver a enviar código](#)



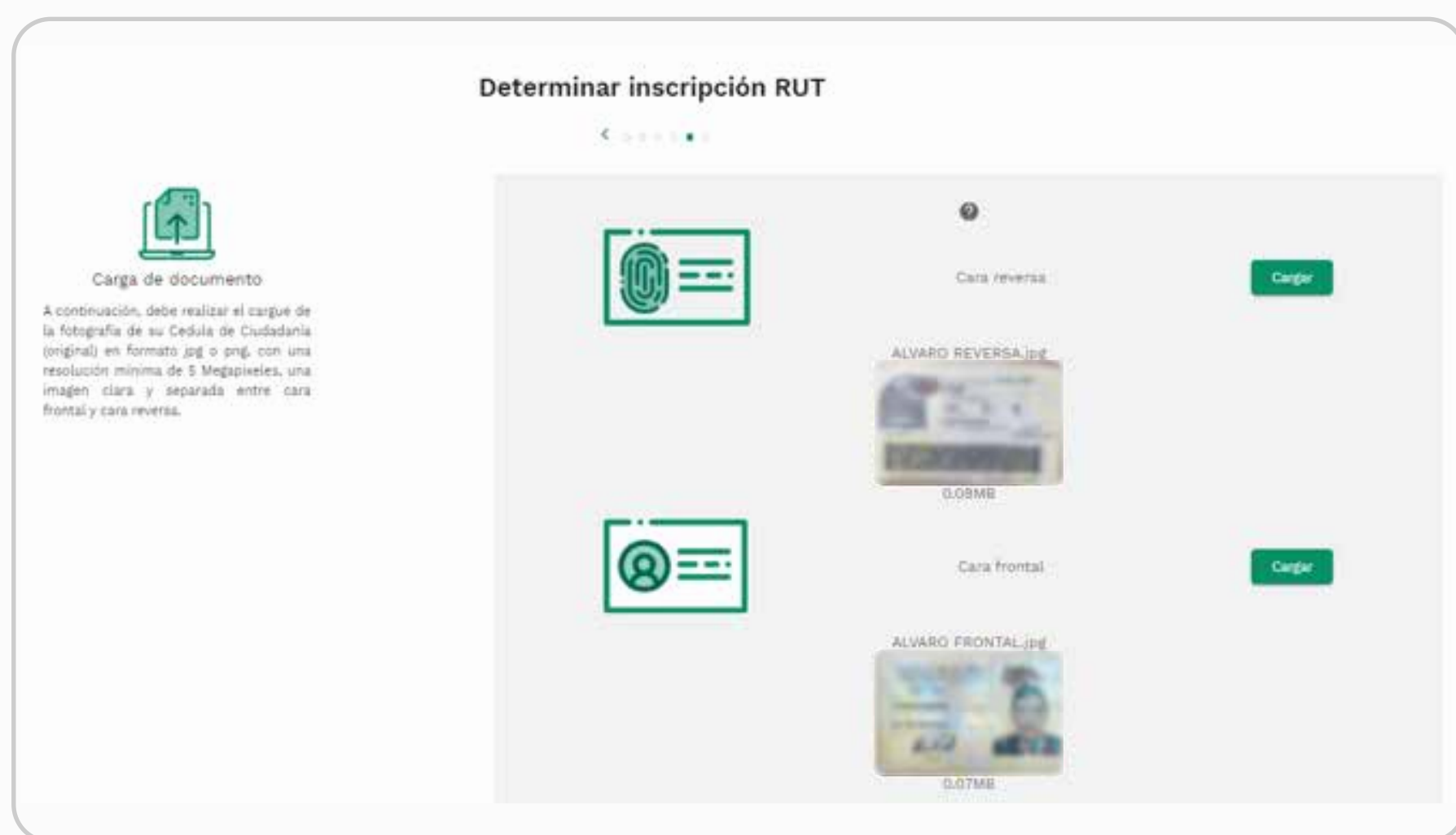
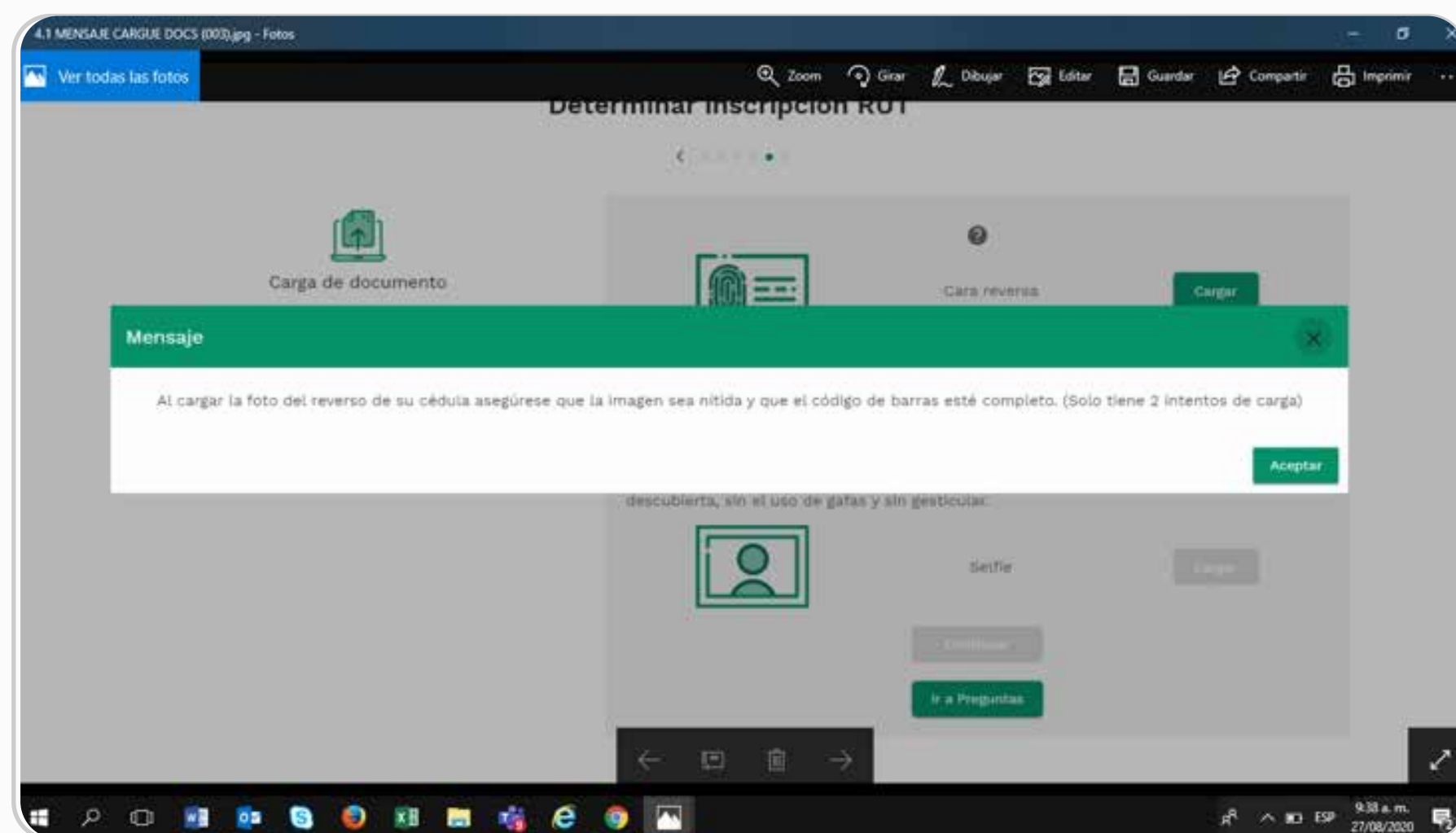
Cuando ingreses los datos, el sistema enviará un código de verificación a tu correo electrónico registrado. Debes **ingresar el código** para que continúes con el proceso de inscripción.

# 06

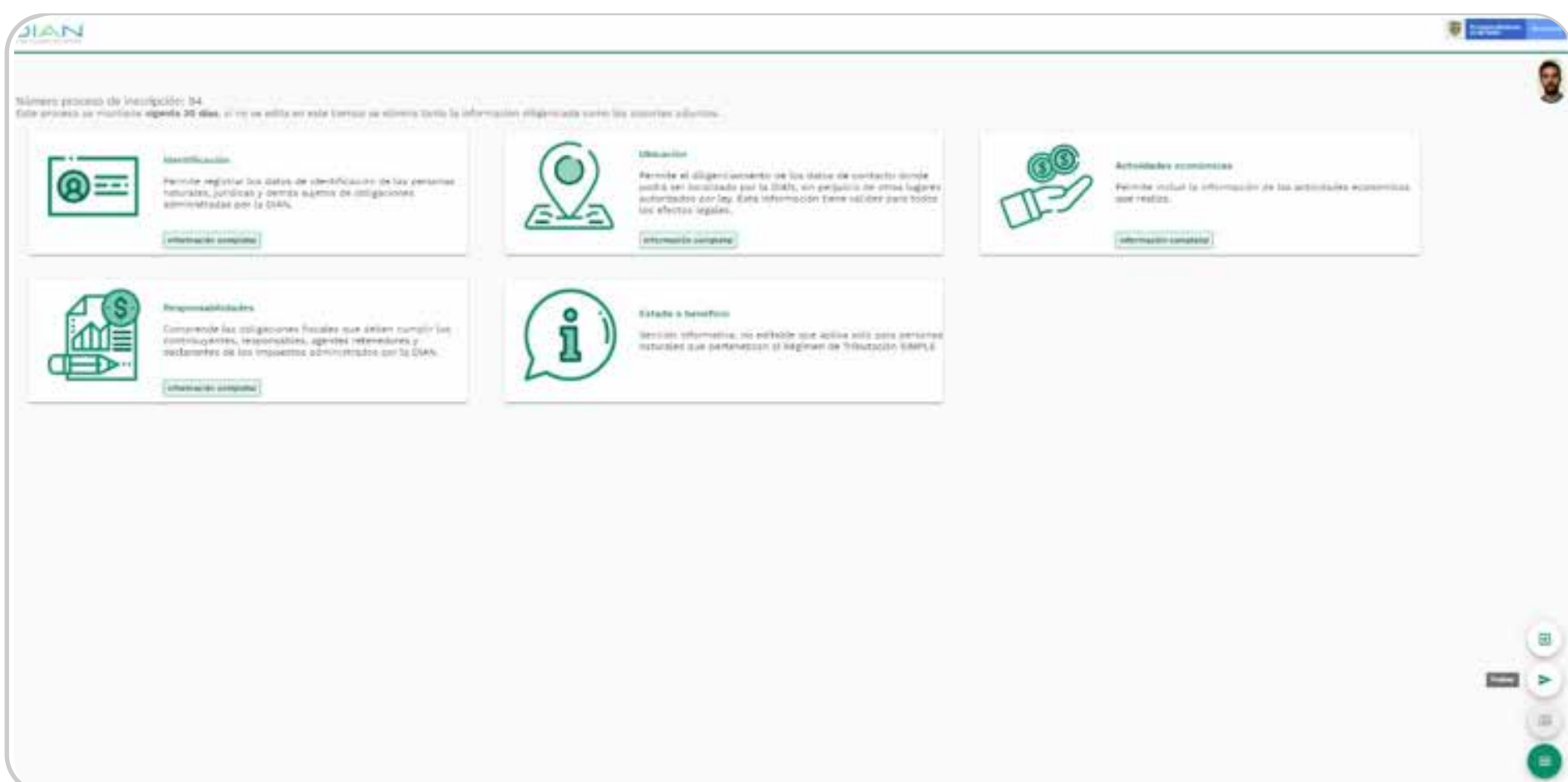
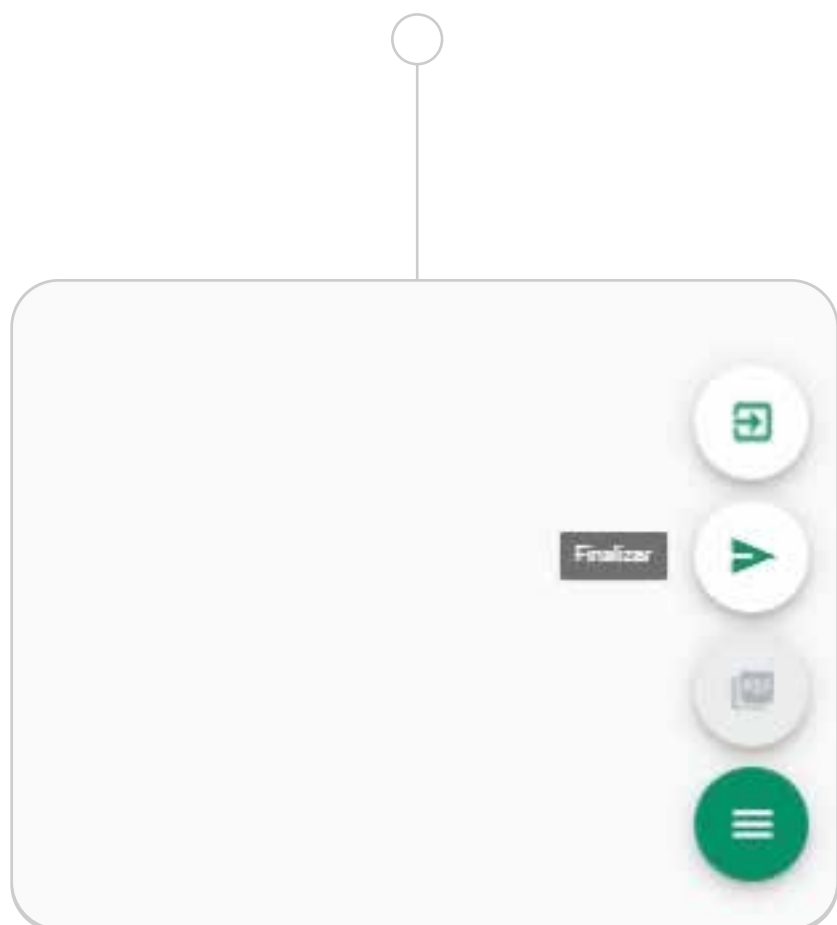


Después de la verificación, inicias la **carga de tu documento de identidad**. Ten en cuenta que las imágenes deben ser nítidas y que tienes solo dos intentos para hacerlo.

# 07







Cuando incluyas toda la información en cada una de las secciones, puedes finalizar el registro haciendo clic en el botón finalizar.

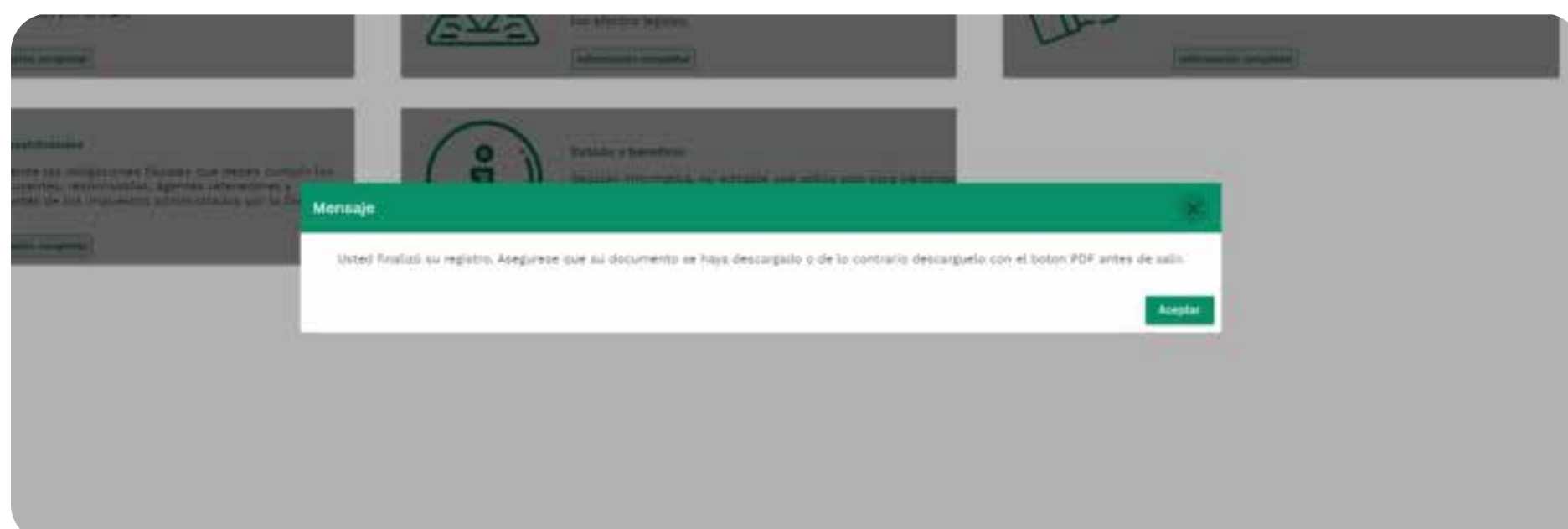
11

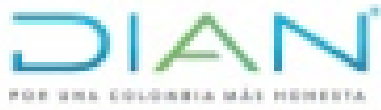
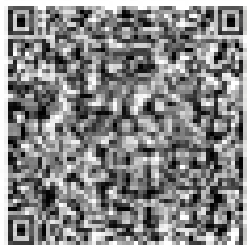



Se genera el PDF con tu nuevo RUT o lo puedes generar en el botón PDF.

Así mismo, la DIAN te enviará un correo con la notificación del trámite y, como archivo adjunto, tu nuevo RUT.

12



		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<b>001</b>	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción		4. Número de formulario			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sucre	
14. Buzón electrónico					
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio					
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
1 6 9		Sucre		7 0 2 1 5	
41. Dirección principal					
42. Correo electrónico					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 6 9 2	2 0 2 0 0 8 1 7			1 2	
52. Número establecimientos					
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código					
0 5					
06- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
<b>Obligados aduaneros</b>			<b>Exportadores</b>		
54. Código			55. Forma		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio		
			57. Modo		
			1 2 3		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexo SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016			Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			684. Nombre		
			685. Cargo Contribuyente		

Fecha generación documento PDF: 24-08-2020 05:26:34PM



@DIANCol



@DIANColombia



DIANColombia



@diancolombia



/company

/diancolombia